II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23780 *Resolución de 2 de noviembre de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de profesor/a titular de universidad (DF03276), convocada por Resolución de 9 de julio de 2026 (BOE de 16 de julio de 2026), del área de conocimiento de Derecho Procesal, Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrita al departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la Rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 2 de noviembre de 2026.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

cve: BOE-A-2026-23780
Verificable en https://www.boe.es